

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca ocho (08) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012020-0104

DEMANDANTE CONJUNTO RESIDENCIAL AGRUPACIÓN DE VIVIENDA PRADOS PROPIEDAD HORIZONTAL

DEMANDADO SANDRA MILENA RODRÍGUEZ MOSQUERA

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$148.500,00
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$9.500,00
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	\$7.500,00
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
\$V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$165.500,00

Son: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS.

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

08-09-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca ocho (08) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012020-0104

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 160 hoy 11-09-2023	
El secretario,	

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b7947dd97d72548817bf772d93fbc3fc6da0a73f3d2156d1c5e14f5f9e26a7e**

Documento generado en 08/09/2023 03:46:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>